



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL GRUPO TELEFÓNICA DE ARGENTINA

Entre el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA ACUSACIÓN, representado en este acto por el Fiscal General Dr. Jorge Baclini, con domicilio en 1º de mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe (en adelante MPA) y por la otra parte el GRUPO TELEFÓNICA, compuesto por las empresas Telefónica de Argentina SA – CUIT 30-63945397-5 y Telefónica Móviles Argentina SA – CUIT 30-67881435-7, representado en este acto por Alejandro Pinedo, en su carácter de apoderado, con domicilio en Avenida Independencia 169, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante TELEFÓNICA), convienen en celebrar el presente convenio marco de colaboración y cooperación.

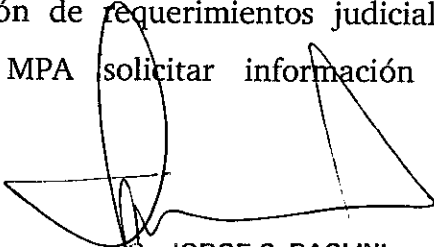
CONSIDERANDO:

Que las misiones, principios y funciones del “MPA” se encuentran establecidas en los artículos 1 (párrafo 2º), 2 (párrafo 3º), 3 (incisos 3º, 4º y 6º) y 11 (incisos 4º, 5º y 7º) de la ley 13.013.

Que, para el cumplimiento de sus funciones el MPA entiende necesario la incorporación a su infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones digitales a los efectos de optimizar las herramientas para la investigación de hechos delictivos.

Que por su parte TELEFÓNICA ha desarrollado un portal web <https://www4.telefonica.com.ar/Aplicaciones/Jx3WebApp/Account/login> (en adelante EL PORTAL) para la gestión de requerimientos judiciales, el cual permitirá a los funcionarios del MPA solicitar información relativa a


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.


Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536



titularidades, datos registrales y registros de comunicaciones de clientes de TELEFÓNICA para ser incorporados en el marco de un proceso judicial.

Que en virtud de las consideraciones enunciadas precedentemente, las PARTES se reconocen mutuamente capaces y manifiestan su voluntad de celebrar el presente convenio, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan.

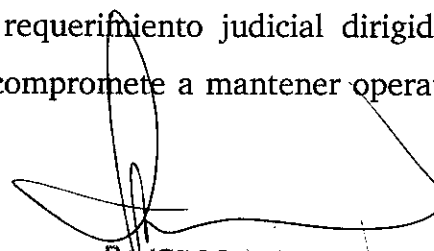
PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto la adopción de medidas de coordinación y acción común para la generación de un canal directo de comunicación entre las PARTES, consistente en establecer un sistema de requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas por medios electrónicos.

SEGUNDA: A efectos de facilitar y agilizar la tarea de investigación que realiza el MPA en el marco de sus deberes y atribuciones, TELEFÓNICA facilitará la consulta de la información disponible en sus bases relativa a las titularidades, datos registrales y listados de comunicaciones de los clientes de TELEFÓNICA. Dicha cooperación se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Las PARTES acuerdan que los funcionarios del MPA podrán formular requerimientos judiciales a TELEFÓNICA a través del PORTAL, Sección Acceso Usuarios o la que en el futuro la reemplace.
- b) A efectos de identificar a los requirentes de la consulta y de resguardar la confidencialidad de la información, cada usuario del MPA debe registrarse en el PORTAL completando para ello los datos que le serán requeridos a tal efecto, incluyendo la aceptación de Términos y Condiciones que como anexo I se acompaña a la presente.

Una vez obtenido el usuario y generada la correspondiente contraseña, el funcionario del MPA podrá canalizar a través del PORTAL, previa adopción de los recaudos legales correspondientes, todo requerimiento judicial dirigido a TELEFÓNICA. Por su parte, TELEFÓNICA se compromete a mantener operativo


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.


Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



el PORTAL y a dar respuesta a las solicitudes cursadas dentro del plazo que le fuera indicado, la que será tomada como válida por el MPA.

Las PARTES acuerdan que solamente los fiscales, funcionarios o quienes detenten jerarquía equivalente del MPA podrán requerir a TELEFÓNICA las solicitudes de informes objeto del presente convenio, a cuyo fin el MPA se compromete a comunicar un listado de funcionarios del MPA que se encuentran habilitados para solicitar el alta como usuarios del PORTAL. Dicho listado será actualizado semestralmente por el MPA.

TERCERA: TELEFÓNICA asume el compromiso de dictar las capacitaciones necesarias a fin de publicitar y facilitar el trabajo de los usuarios del MPA en relación a una correcta, eficaz y adecuada utilización del PORTAL.

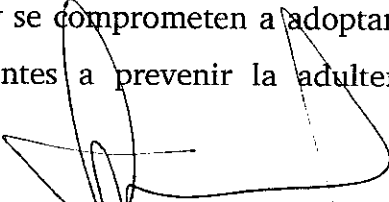
CUARTA: Las PARTES convienen en que toda situación no prevista, que no implique modificación de los términos esenciales del presente convenio, será suplida mediante la suscripción de actas complementarias.

QUINTA: El presente Convenio no implica erogación presupuestaria alguna para las partes, sin perjuicio de los gastos que puedan originarse en cada Acta Complementaria, para los cuales se deberá acreditar la disponibilidad de fondos oportunamente. Las PARTES reconocen como funciones normales de su personal el cumplimiento de las tareas surgidas en virtud del presente convenio, sin que ello implique obligación pecuniaria alguna.

SEXTA: Las PARTES se obligan a guardar confidencialidad en relación a los datos suministrados a través del PORTAL como así también toda otra información que surja de la implementación del presente convenio. Las PARTES responderán, de conformidad con la normativa vigente, por toda vulneración al deber de confidencialidad que, en forma directa o indirecta, implique la difusión no autorizada de datos y que se produjera como consecuencia del accionar doloso o culposo de cualquiera de ellas.

SÉPTIMA: Las PARTES se obligan a garantizar la seguridad de los datos observando las previsiones de la Ley 25.236 y se comprometen a adoptar todas las medidas técnicas y organizativas tendientes a prevenir la adulteración,


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.


DR. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536




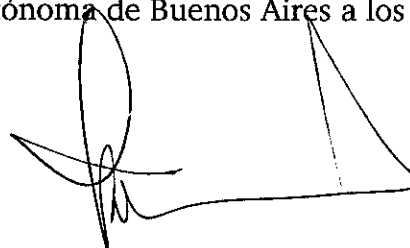
pérdida, consulta o su tratamiento no autorizado y a la detección de desviaciones en el uso y/o destino de la información.

OCTAVA: Las PARTES se comprometen a resolver en forma directa y amistosa los desacuerdos, diferencias y falta de entendimiento que pudiesen surgir de la ejecución del presente convenio.

NOVENA: El presente convenio tendrá vigencia por un período de dos años (2) a partir de la fecha de su suscripción, renovándose en forma automática por idénticos períodos, salvo que alguna de las PARTES comunique su voluntad de rescindirlo por medio fehaciente lo que deberá ser notificado fehacientemente con una antelación no menor a noventa (90) días. Para este último caso, las PARTES se comprometen a mantener en vigencia los términos del convenio hasta la efectiva respuesta por parte de TELEFÓNICA de todos los requerimientos judiciales que se encuentren en curso. La rescisión no otorgará derecho a indemnización alguna.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente, de idéntico tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 2 días del mes de Agosto de 2018.


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.


DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536




FISCALÍA GENERAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIENTO
FISCAL GENERAL	JORGE CAMILO BACLINI	18193585	jbaclini@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIO GENERAL	MARIO MARTÍN BARLETTA	27793221	mbarletta@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
PROSECRETARIO GENERAL	FABIÁN ÁLVAREZ	16550102	falvarez@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHOS HUMANOS	GUSTAVO JAVIER GONZÁLEZ	23017682	ggonzalez@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
DIRECTOR DE POLÍTICA CRIMINAL	AUGUSTO OSCAR MONTERO	24613984	amontero@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe

FISCALÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (SANTA FE)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIENTO
SECRETARIO REGIONAL	FEDERICO FUMIS	21816479	ffumis@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SUBSECRETARIO DE PERSECUCIÓN PENAL	DIEGO MARTÍN PORETTI	26633794	dporetti@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL FR1	MARIANO LUIS LASSAGA	29220281	mlassaga@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL DE LA UF N.º 101-FR1	WANDA OGGIUNI	22168530	woggiuni@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL DE LA UF N.º 101-FR1	ANDREA AMEZAGA	23800058	aamezaga@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
JEFE DE DESPACHO	CARLOS RAÚL REY LOMBARDO	22584490	creylombardo@mpa.santafe.gov.ar	Santa Fe
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL DE LA UF N.º 150- SAN JORGE - FR1	MARTÍN PALACIOS	25978025	mpalacios@mpa.santafe.gov.ar	San Jorge
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL DE LA UF N.º 151- SAN JAVIER - FR1	FRANCISCO MENIN	29771677	fmenin@mpa.santafe.gov.ar	San Javier


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.


M. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536



SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL DE LA UF N.º 152- ESPERANZA - FR1	MARTÍN TORRES	30786279	mtorres@mpa.santafe.gov.ar	Esperanza
---	---------------	----------	----------------------------	-----------

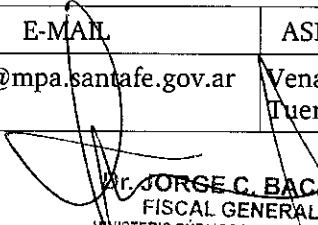
FISCALÍA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (ROSARIO)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIEN TO
FISCAL REGIONAL	PATRICIO SERJAL BENINCASA	25816584	pserjal@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SECRETARIO REGIONAL	JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ	29559395	jsanchez@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SUBSECRETARIA DE PERSECUCIÓN PENAL	MARCELA ANDREA SANTOLÍN	17070364	msantolin@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SUBSECRETARIA REGIONAL	MARÍA BELÉN TOROSI	28568079	mtorossi@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SECRETARIO DE GESTIÓN OF. PARADEROS	LEANDRO TRANGONI	22955996	ltrangoni@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SECRETARIO DE GESTIÓN OF. GENERO	ROSANNA ANDREA TOMBETTA	14864436	rtombetta@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SECRETARIO DE GESTIÓN OF. GÉNERO	RAFAEL IGNACIO MARTÍNEZ	30168695	rimartinez@mpa.santafe.gov.ar	Rosario
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL	FRANCO MARIANO CARBONE	32832968	fcarbone@mpa.santafe.gov.ar	Villa Constitució n
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL	MARIANELA SAVARECIO	31931877	msavarecio@mpa.santafe.gov.a r	San Lorenzo
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL	MALEN ORIVE	31861863	morive@mpa.santafe.gov.ar	Casilda
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL	MATIAS MAXIMILIANO TREVISÁN	33071550	mtrevisan@mpa.santafe.gov.ar	Cañada de Gómez

FISCALÍA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (VENADO TUERTO)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIEN TO
FISCAL REGIONAL	ALEJANDRO SINÓPOLI	12526475	asinopoli@mpa.santafe.gov.ar	Venado Tuerto


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.


Dr. JORGE C. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572536 / 2536



SECRETARIA REGIONAL	FLAVIA SABRINA CURABA	28087802	fcuraba@mpa.santafe.gov.ar	Venado Tuerto
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL – UNIDAD MELINCÚE	MARIANELA MONTEMARANI	30996128	mmontemarani@mpa.santafe.gov.ar	Melincué
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL – UNIDAD RUFINO	LORENA NOELIA MILONE	30399477	lmilone@mpa.santafe.gov.ar	Rufino
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL FR3 – UNIDAD VENADO TUERTO	ANDRES MARTÍN BROCCARDO	29977461	abroccardo@mpa.santafe.gov.ar	Venado Tuerto
SECRETARIA INVESTIGACIÓN REGIONAL	ALEJANDRA GIAZZON	25007090	agiazzon@mpa.santafe.gov.ar	Venado Tuerto

FISCALÍA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (RECONQUISTA)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIENTO
FISCAL REGIONAL	RUBÉN DANIEL MARTÍNEZ	13116177	rmartinez@mpa.santafe.gov.ar	Reconquista
SECRETARIO REGIONAL	ELÍAS ROBERTO SALUM	14336596	esalum@mpa.santafe.gov.ar	Reconquista
SUBSECRETARIO DE PERSECUCIÓN PENAL	LEANDRO LUIS MAI	28764041	lmai@mpa.santafe.gov.ar	Reconquista
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL FR 4	SONIA LARA SPESSOT	22368884	sspessot@mpa.santafe.gov.ar	Reconquista
SECRETARIA DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL FR 4	DANA BERENISE PEREZ	28891513	dperez@mpa.santafe.gov.ar	Vera
SECRETARIO DE GESTIÓN ADM. Y PROCESAL FR 4	NORBERTO NELSON ISRAEL FIANT	17328945	nfiant@mpa.santafe.gov.ar	Las Toscas

FISCALÍA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (RAFAELA)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	E-MAIL	ASIENTO
FISCAL REGIONAL	DIEGO FERNANDO VIGO FIERRO	23929883	dvigo@mpa.santafe.gov.ar	Rafaela
SECRETARIO REGIONAL	MARIO CÉSAR MIRETTI	12631798	mmiretti@mpa.santafe.gov.ar	Rafaela

ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA SA

D. JORGE C. BACLIHI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

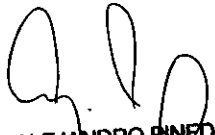


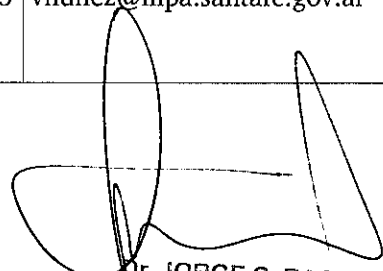
MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536



SUBSECRETARIO DE PERSECUCIÓN PENAL	JUAN PABLO OGGERO GENTINETTA	34720065	joggero@mpa.santafe.gov.ar	Rafaela
SECRETARIA DE GESTIÓN UF 505 RAFAELA	LAURA ANGÉLICA LENCINA	28375583	llencina@mpa.santafe.gov.ar	Rafaela
SECRETARIO DE GESTIÓN - UF 510 SAN CRISTÓBAL	JUAN GABRIEL PERALTA	30351159	jperalta@mpa.santafe.gov.ar	San Cristóbal
SECRETARIA DE GESTIÓN UF 515 - TOSTADO	VIRGINIA NOEMÍ NUÑEZ	29806203	vnunez@mpa.santafe.gov.ar	Tostado


ALEJANDRO PINEDO
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.


Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE